Glicada en 21

*El Excelentisimo Sr. D. Antonio Córnel, Secretario de la Guerra, con fecha 3 del que rige comunica á esta Junta Superior, la Real Declaracion siguiente.*

Las Reales Ordenanzas del exército no señalan pena alguna á los Oficiales que desertan de sus banderas, ó abandonan sus cuerpos ó destinos, porque en ningun tiempo se creyó que unos sugetos de tanto honor incurriesen en un delito que no disimulandose al Soldado, es imperdonable en los que deben darle exemplo de valor, constancia y fidelidad. Pero por desgracia se ha notado que no solo han sido capaces de cometerlo un crecido número, olvidados de sus mas sagrados deberes, sino que han esparcido el desorden, la confusion, y hasta el espanto en los Pueblos de su transito, con escandalo aun de los que ignoran las obligaciones del servicio de las armas; pretendiendo cubrir su horrorosa conducta con pretextar traicion en sus Generales, siendo así que ellos mismos fueron los que con dexarlos en los momentos mas criticos, abandonando cobardemente la Patria, se constituyeron sus mayores enemigos. ¿Qué tiene que ver la traicion que tanto se vocifera para desamparar sus cuerpos sin detenerse algunos hasta 50 y 100 leguas? Españoles, no os dexeis seducir: los que propagan estas ideas son agentes del tirano, que tratan de infundir la desconfianza, y separarnos de la obediencia de los Gefes y autoridades para esclavizarnos. La Junta Central Suprema de Gobierno del Reyno, ha usado de mas moderacion y dulzura que la que tal vez convenia, pero está ya convencida de la necesidad del escarmiento; y firme en sus principios de salvar la Patria, de sacar de la esclavitud al desgraciado Fernando, y de librar de su ruina la Sacrosanta Religion de nuestros mayores, y el honor de nuestras mugeres é hijas, que á millares han sido violadas, escarnecidas y presentadas en cueros en las calles

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz